

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN COMPETICIONES DE AJEDREZ

1) ÁMBITO.-

Este protocolo abarca todas las modalidades de competición, especialidades y categorías del ajedre.

El riesgo del ajedrez de competición es bajo, ya que la interacción con otros deportistas es limitada al ser enfrentamientos 1 contra 1. Por lo que es viable y sencillo reducir la distancia entre deportistas.

El riesgo esencial radicaría en el contacto con las piezas, el reloj de ajedrez y planilla y en la posible transmisión aérea con el rival.

2) OBJETIVOS.-

Prevención y mitigación de los contagios del COVID-19 durante el desarrollo de competiciones de ajedrez.

El objetivo principal es establecer unas pautas e instrucciones para garantizar el desarrollo de las competiciones de ajedrez con la máxima seguridad posible para evitar contagios.

3) MEDIDAS PREVENTIVAS.-

Se recomienda el lavado de manos, la distancia de seguridad, el uso de mascarilla y la higiene respiratoria.

Los deportistas deberán llevar mascarilla durante toda la partida.



Existirán dispensadores de gel hidroalcohólico en la entrada a la sala de juego y en cada tablero. Se recomendará a los deportistas lavarse las manos con frecuencia durante la partida con dicho gel. También se recomienda el uso de material de secado de un solo uso, etc.

La distancia social al menos será de 1'5 metros.

Para la higiene respiratoria se recomienda toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, uso obligatorio en todo momento de mascarilla, etc.

Se ventilará la sala de juego al menos durante media hora antes y después del uso de la misma.

Los aseos estarán limpios antes de cada jornada y al menos 1 vez cada 8 horas de uso de los espacios. Se indicará a los usuarios que se limpien las manos antes y después de acceder a los aseos.

Queda prohibido el acceso de espectadores a la zona de juego. Se limitará el aforo estrictamente a los jugadores participantes, no podrá existir espectadores. En la sala de juego tan solo podrán estar los jugadores inscritos y emparejados, árbitro principal, árbitros auxiliares y/o habilitados, director del torneo, capitán del equipo, representante de la Delegación y autoridades.

4) ACCESO A LA SALA DE JUEGO.-

El día de la competición y en el momento de iniciar el desplazamiento al lugar de juego, el deportista deberá tomarse la temperatura previamente y en caso de superar los 37'3° Celsius no asistir a la competición y comunicarlo pertinentemente. Si la temperatura tomada fuera inferior a 37'3° Celsius, este comunicará en el momento de acceso a la sala de juego el valor de la temperatura que se tomó antes del desplazamiento al lugar de juego.

Antes de situarse en la fila de acceso, los deportistas se habrán lavado las manos y deberán tener la mascarilla previamente puesta. Los deportistas accederán a la sala de juego de uno en uno, respetando una fila ordenada y separados entre si 2 metros.



XXVII CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

V OPEN DE AJEDREZ VILLA DE FRIGILIANA



Justamente en la entrada de acceso a la sala de juego se dispondrá de gel hidroalcohólico para que los deportistas se lo apliquen en las manos.

Solo podrán llevar consigo una bolsa pequeña, si fuera necesario, para llevar bolígrafo, medicación, pañuelos desechables y otros elementos necesarios de higiene personal o que por discapacidad necesite para el desarrollo de la partida. Está prohibido llevar comida. Se podrá llevar una bebida en botella que se pueda cerrar tras cada uso y que deberá permanecer en la bolsa.

Al salir y entrar de la sala de juego será obligatorio lavarse las manos con los dispensadores de gel ubicados en la puerta.

Está prohibido el acceso de acompañantes. Solo se permitirá el acceso de deportistas, árbitros, personal de la organización, representante de la Delegación y autoridades en caso que el organizador lo designe.

Los deportistas una vez dentro se dirigirán inmediatamente a su asiento, debiendo lavarse de nuevo las manos antes de sentarse y no debiendo tocar las piezas ni el reloj hasta que los árbitros indiquen el comienzo de la partida.

Siempre y cuando el aforo lo permita y en sus limitaciones que se establezcan en todo momento podrán estar presentes por parte del club organizador: delegado, presidente y secretario del club. También podrán estar presente en las instalaciones donde se desarrolle la competición de ajedrez por parte de autoridades: concejal de deportes de la localidad, concejal de deportes provincial, concejal de deportes autonómico, alcalde local, alcalde provincial y presidente de la FADA. Del mismo modo, siempre a tenor del aforo establecido en todo momento, tan solo podrá estar un representante por colectivo que patrocine o colabore en la organización o promoción de la actividad ajedrecística. También se contabilizarán a efecto de aforo los ayudantes y personal de apoyo para el desarrollo de la competición en la instalación donde se lleve a cabo.



XXVII CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

V OPEN DE AJEDREZ VILLA DE FRIGILIANA



Los deportistas que presenten síntomas que pudieran estar relacionados con el coronavirus deben comunicarlo inmediatamente a la dirección del torneo o responsable. Como norma general serán retirados de la competición. Ningún deportista con fiebre podrá acceder a la sala de juego. Se contactará con las autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía, 900 400 061.

5) SALA DE JUEGO.-

Si es posible se evitará el uso de filas corridas y si es imprescindible este sistema, la distancia entre tableros será de 1'5m. Entre cada fila de mesas habrá una distancia de 2'5m. Las mesas tendrán un ancho mínimo de 75cm.

Una vez dentro, los deportistas se dirigirán inmediatamente a su asiento y antes de sentarse, habrá dispuesto en las inmediaciones del tablero gel hidroalcohólico con el que volverán a lavarse las manos. Una vez sentado, no deberá tocar las piezas ni el reloj hasta que los árbitros indiquen el comienzo de la partida.

Si fuera el caso, cada deportista debe llevar su propio bolígrafo y no compartirlo con otros deportistas. El bolígrafo también deberá lavarse con gel antes de colocarse en la mesa. También previamente, el tablero, piezas y reloj se habrán pulverizado con una solución hidroalcohólica, repitiéndose el proceso una vez finalizada la partida.

Está prohibido todo contacto físico entre deportistas, que no deberán darse la mano en ningún momento, ni siquiera al empezar y terminar la partida. Los deportistas deberán permanecer sentados o de pie detrás de su silla durante toda la partida. Está prohibido circular por la sala y observar otras partidas.

En caso de que ejerza de árbitro uno de los jugadores, este será el único que permanecerá en la sala una vez acabada su partida.

6) DESINFECCIÓN.-

Antes de cada ronda o uso, los tableros de ajedrez, piezas, relojes de ajedrez, mesas y sillas se desinfectarán con spray hidroalcohólico específico para superficies, se podrá sustituir por otras sustancias biocidas aceptadas por las autoridades sanitarias.

En cada partida existirá un dispensador de gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Se recomendará a los deportistas lavarse las manos con frecuencia durante la partida con dicho gel.

7) PROTECCIÓN PERSONAL.-

Los deportistas y árbitros estarán obligados a acceder a la sala de juego con mascarilla, que no podrán quitarse hasta que finalice la partida y abandonen la sala de juego. Del mismo modo, las autoridades o invitados por parte de la organización también harán uso de la mascarilla.

8) FINALIZACIÓN DE LA PARTIDA.-

Al terminar la partida los jugadores no se darán la mano. La alzarán para avisar a los árbitros y esperarán a que estos se acerquen a la mesa y anoten el resultado. Cada jugador firmará solamente su planilla, no se intercambiará la planilla con el rival. Deberá abandonar inmediatamente la sala de juego.

9) FUERA DE LA SALA DE JUEGO.-

En el caso que el jugador disputara varias rondas, este esperara fuera de la sala de juego respetando la distancia de seguridad con el resto de participantes.

No existirá paneles expositores con emparejamientos, clasificaciones, etc. Toda la información del torneo se publicará en internet siendo obligatoria su consulta en este medio.

No se realizará clausura ni ceremonia de entrega de premios.



10) ASISTENCIA A COMPETICIONES.-

En el momento de la asistencia y confirmación de la inscripción se recabará la información relacionada con el COVID-19 e incluida en el anexo 1. También se informará del contenido del consentimiento informado incluido en el anexo 2.

Un participante no acudirá si presenta síntomas compatibles con la enfermedad, situación de cuarentena, caso confirmado. En el caso de que presentase síntomas durante la partida, se comunicará a los responsables y deberá abandonar la competición en cuanto sea posible.

12) INCUMPLIMIENTOS.-

Para garantizar el desarrollo de la actividad dentro de las máximas medidas de seguridad sanitaria, de forma que se salvaguarde la salud de todos los intervinientes, el incumplimiento de las normas contenidas en el presente protocolo sanitario podrá determinar la prohibición de participar en la actividad o competición y la inmediata expulsión del recinto o lugar en el que se desarrolle.